



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2019

Res. H N° 0724/19

Expte. N° 4.003/19

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la pronta refacción de distintos espacios de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata del lijado, enduido y pintado de paredes y cielo raso de las oficinas que conforman el Despacho de Decanato (Decanato, Vicedecanato, Secretarías Administrativa y Académica) y el Consejo Directivo (Despacho y Consejo Directivo) de esta Facultad;

Que lo dispuesto es de carácter urgente dado el notable estado de deterioro de los espacios en cuestión;

Que, por tal urgencia, no se dio intervención a la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad;

Que se solicitaron cotizaciones a las distintas firmas del medio y se optó por aquella de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma PICUS CONSTRUCCIONES;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00), contando el comprobante con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00) en concepto de servicios detallados en el exordio, realizado por la firma PICUS CONSTRUCCIONES, CUIT N° 20-14089260-3, según factura C N° 00002-00000034.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. - gm/ATH

Esp. CESAR PATRICIO NIEVA  
Director General Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades - UNSa.



*Catalina Boliubasic*  
Dra. CATALINA BOLIUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa